FAC-S-2024-234935-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-234935-CI del 2 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística de los Servicios
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Adjudicación y Ajuste de Cantidades Proceso Contractual 245-00-A-COFAC-DILOS-2024.

En referencia a las evaluaciones realizadas para el proceso Contractual No. 245-00-A-COFAC-DILOS-2024, con objeto contractual Adquisición de elementos específicos para el Ejercicio Internacional Campaña Antártida y Ejercicio Operacional Zeus de mínima cuantía, respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Director Logística de los Servicios, tenga a bien autorizar la adjudicación del proceso contractual con las siguientes cantidades según las necesidades del EDP sin sobrepasar el presupuesto por rubros presupuestales.

REC	CODIGO DESAGREGADO	DESCRIPCION DEL USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	CANT INICIAL	CANT. AUMENTAR	CANT FINAL	UND	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR APROPACIÓN	SALDO APROPIACIÓN
10	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS	PARCHES ANTARTIDA - ZEUS	1020	156	1176	UN	13.000,00 COP	15.288.000,00 COP	15.300.000,00 COP	12.000,00 COP
10	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS	BANDERIN TIPO 2	1	0	1	UN	87.000,00 COP	87.000,00 COP	98.000,00 COP	11.000,00 COP
								100.000,00 COP	**15.375.000,00 COP**	**15.398.000,00 COP**	**23.000,00 COP**
10	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	GORRA DOBLE LAUREL	50	10	60	UN	54.000,00 COP	3.240.000,00 COP	26.500.000,00 COP	
10	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	GORRA UN LAUREL	70	15	85	UN	50.000,00 COP	4.250.000,00 COP		
10	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	GORRA SUBALTERNO Y SUBOFICIAL	450	50	500	UN	38.000,00 COP	19.000.000,00 COP		
								142.000,00 COP	**26.490.000,00 COP**	**26.500.000,00 COP**	10.000,00 COP
	TOTAL							**242.000,00**	**41.865.000,00**	**41.898.000,00**	**33.000,00**

Teniendo en cuenta lo anterior, se realicen, los ajustes correspondientes al CPA y CDP del proceso contractual.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Mayor ANGELO RANGEL FLOREZ MOSQUERA
Especialista Centralizador Adquisiciones

Elaboró: CT. PEREZ / SUMSE Revisó: MY. FLOREZ / SUBIS Aprobó:MY. FLOREZ / SUBIS

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.